



Resolución del Órgano de Contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) por la que se acuerda la exclusión de la empresa B92200591 - HERBECON SYSTEMS, S.L. del procedimiento de contratación del expediente "EC/1-020/24 Suministro de 100 puestos de trabajo informático para la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía."

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: A instancia del Responsable del Área de Sistemas de Gestión Corporativa RTVA, mediante Memoria de fecha 3 de julio de 2024 se inició expediente para la contratación del suministro del encabezamiento. El expediente se aprobó y se dispuso la apertura del procedimiento para su adjudicación mediante resolución de este órgano de contratación con fecha 5 de julio siguiente.

SEGUNDO: El procedimiento seguido, en atención a la cuantía, ha sido el simplificado abreviado, previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tras la tramitación interna del expediente se publicó anuncio en el Perfil del Contratante de la RTVA el día 5 de julio de 2024. El plazo de presentación de ofertas finalizó a las 10:00 horas del día 22 de julio de 2024.

TERCERO: Según certificado emitido por el Secretario de la Mesa de Contratación de RTVA de fecha 23 de julio de 2024 las empresas que presentan oferta en el plazo establecido son las que se detallan a continuación:

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ		18/09/2024 10:57:51	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	52Pr4G4SKM7RWFKB2DEZL4EU2N9SHJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		ificarFirma/



PRESENTAN OFERTA		FECHA	HORA DE
		PRESENTACION	PRESENTACION
01	A91190868 - TIER 1	18/07/2024	13:30
	TECHNOLOGY, S.A.	10/07/2024	13.30
02	B90249491 - REDMATICA S.L.	19/07/2024	11:18
03	B41485228 - TEKNO SERVICE, S.L.	19/07/2024	12:12
04	B18893644 - INFORMATICA TECNICA GRANADA, S.L.	19/07/2024	12:17
05	B81644387 - SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.	19/07/2024	14:49
06	B91466169 - SILVERSUR TELECOM, S.L.	20/07/2024	12:12
07	B43067586 - TICNOVA QUALITY TEAM, S.L.	21/07/2024	12:33
08	B91798256 - GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES S.L.	22/07/2024	08:41
09	B23437007 - CONTROL DE SISTEMAS Y SERVICIOS INFORMATICOS ANDALUCES, S.L.	22/07/2024	09:30
10	B42919191 – AVANZA SISTEMAS NUEVES TECNOLOGIAS, S.L.U.	22/07/2024	09:40
11	B92200591 - HERBECON SYSTEMS,S.L.	22/07/2024	09:45
12	B70240320 - EVELB TECNICAS Y SISTEMAS, S.L.	22/07/2024	09:54

 electronico
documento
a de
ora autentica
ES COR

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ		18/09/2024 10:57:51	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	52Pr4G4SKM7RWFKB2DEZL4EU2N9SHJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		rificarFirma/



13	B91219758 - SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	22/07/2024	09:55
----	--	------------	-------

CUARTO: En reunión de la Mesa de Contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía de fecha 22 de julio de 2024 se procede a la apertura de los sobres únicos que contienen las ofertas de los licitadores así como el resto de la documentación observándose respecto a esto último lo siguiente y acordándose la subsanación de las mismas:

- B91466169 - SILVERSUR TELECOM, S.L.: no aporta las características técnicas de los equipos.

Las ofertas económicas fueron las siguientes:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA €
A91190868 - TIER 1 TECHNOLOGY, S.A.	41.913
B90249491 - REDMATICA S.L.	40.882,11
B41485228 - TEKNO SERVICE, S.L.	40.676,20
B18893644 - INFORMATICA TECNICA GRANADA, S.L.	42.346,00
B81644387 - SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.	46.734,00
B91466169 - SILVERSUR TELECOM, S.L.	48.500,00
B43067586 - TICNOVA QUALITY TEAM, S.L.	41.750,00

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ		18/09/2024 10:57:51	PÁGINA 3/6	
VERIFICACIÓN	52Pr4G4SKM7RWFKB2DEZL4EU2N9SHJ	https://ws0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		





B91798256 - GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES S.L.	53.662,10
B23437007 - CONTROL DE SISTEMAS Y	
SERVICIOS INFORMATICOS ANDALUCES, S.L.	57.714,00
B42919191 – AVANZA SISTEMAS NUEVES TECNOLOGIAS, S.L.U.	48.618,50
B92200591 - HERBECON SYSTEMS,S.L.	34.950,00
B70240320 - EVELB TECNICAS Y SISTEMAS, S.L.	58.457,02
B91219758 - SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	59.114,00

La Mesa de Contratación, tras efectuar las operaciones contenidas en el art. 85 del RD 1098/2011 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, declara incursa en presunta baja anormal o desproporcionada a la empresa B92200591 - HERBECON SYSTEMS,S.L. y acuerda solicitar a dicha empresa para que formule las alegaciones que su derecho convenga en aras de justificar la viabilidad económica y financiera de la oferta presentada.

QUINTO: En posterior reunión de la Mesa de Contratación de RTVA de fecha 12 de septiembre de 2024 se analizó la documentación aportada en fase de subsanación por la empresa B91466169 - SILVERSUR TELECOM, S.L. la cual es puesta a disposición del técnico invitado Luis Romero quien informa que cumple con las exigencias requeridas por el PPT que rige la licitación.

A continuación se estudia el informe justificativo de valores anormales recibido de la empresa B92200591 - HERBECON SYSTEMS, S.L., así como el informe valorativo del mismo realizado en fecha 07.09.24 por el técnico invitado a esta sesión, asumiendo la Mesa su contenido y acordando en consecuencia no dar por justificada la viabilidad económica por las razones en él expuestas y que son las siguientes:

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ		18/09/2024 10:57:51	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	52Pr4G4SKM7RWFKB2DEZL4EU2N9SHJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		rificarFirma/



- 1. Realiza en su escrito consideraciones excesivamente genéricas y que no guardan vinculación con lo que se precisa para poder justificar la viabilidad económica de una oferta que ha de referirse a lo que se contemplaba en la comunicación de la Secretaría de la Mesa de Contratación de fecha 25 de julio de 2024. La única justificación que guarda un mínimo de relación con lo solicitado es la que incluyen como número VI pero que resulta a todas luces insuficiente para poder dar por atendido el requerimiento efectuado por la Mesa de Contratación.
- 2. Más determinante resulta, si cabe, la descomposición de costes que plasma en su escrito en el que se refleja un coste por unidad de 474,00 € antes de impuestos, muy superior al que resulta de la oferta presentada (349.50 € por equipo).

La Mesa propuso su exclusión y acudir a la siguiente mejor oferta para proponer que recaiga a favor de ella la adjudicación, siendo esta la formulada por la empresa B41485228 - TEKNO SERVICE, S.L.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El presente expediente de contratación se ha tramitado de conformidad con la normativa reguladora de la contratación pública, especialmente, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público, así como de acuerdo con la normativa interna de aplicación en RTVA reguladora de los protocolos internos de contratación.

SEGUNDO: El artículo 149.9 LCSP dispone: "Si el órgano de contratación, considerando la justificación efectuada por el licitador y los informes mencionados en el apartado cuatro, estimase que la información recabada no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador y que, por lo tanto, la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, la excluirá de la clasificación y acordará la adjudicación a favor de la mejor oferta, de acuerdo con el orden en que hayan sido clasificadas conforme a lo señalado en el apartado 1 del artículo 150", información con la cual la empresa B92200591 - HERBECON SYSTEMS, S.L. no justifica su oferta.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ		18/09/2024 10:57:51	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	52Pr4G4SKM7RWFKB2DEZL4EU2N9SHJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		ificarFirma/





Por consiguiente, de acuerdo con lo acordado por la Mesa de Contratación en su sesión del día 12 de septiembre de 2024

RESUELVO

PRIMERO: Excluir del presente procedimiento de contratación EC/1-020/24 Suministro de 100 puestos de trabajo informático para la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía a la empresa B92200591 - HERBECON SYSTEMS, S.L. por no haber justificado adecuadamente la viabilidad económica de su oferta.

SEGUNDO: Esta resolución se notificará a B92200591 - HERBECON SYSTEMS, S.L. y se publicará en el Perfil del Contratante RTVA.

CUARTO: Contra la Resolución reseñada en el encabezamiento de este escrito, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta notificación, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-administrativa

No obstante, se podrá optar por interponer contra esta misma Resolución recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, en la fecha abajo indicada

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE RTVA,

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ		18/09/2024 10:57:51	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	52Pr4G4SKM7RWFKB2DEZL4EU2N9SHJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		ificarFirma/